MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

consulplan
CONSULTORES DE PLANIFICACION C. LTDA.

#1322

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ○ NO ○ SI

CLAVE CATASTRAL (1) LOCALIDAD (2) ZONA (3) SECTOR (4) MANZANA (5) LOTE (6) PROP. HORIZONTAL: 3 0 2 2 2 0 1 1

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
HOJA Nº 01

DATOS GENERALES
(7) [4] ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
(8) [0] ZONA HOMOGENEA
(9) [1] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio Las Cumbres
calle S/N
MZ X [illegible]
Nº S/N

(10) CALLE S/N
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [1] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(12) ACCESO AL LOTE
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 [X] POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE +
BAJO LA RASANTE −
[0][0] METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 [X] LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 [X] NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 [X] NO EXISTE
2 SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 [X] NO EXISTE
2 SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE RED AEREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 NO EXISTE
2 [X] INCANDECENTE
3 DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 [X] NO EXISTE
2 SI EXISTE

(21) DESAGÜES
1 [X] NO EXISTE
2 SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 [X] NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE
SIN DECIMALES
(23) AREA [illegible]
(24) PERIMETRO
(25) LONGITUD DEL FRENTE
(26) NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

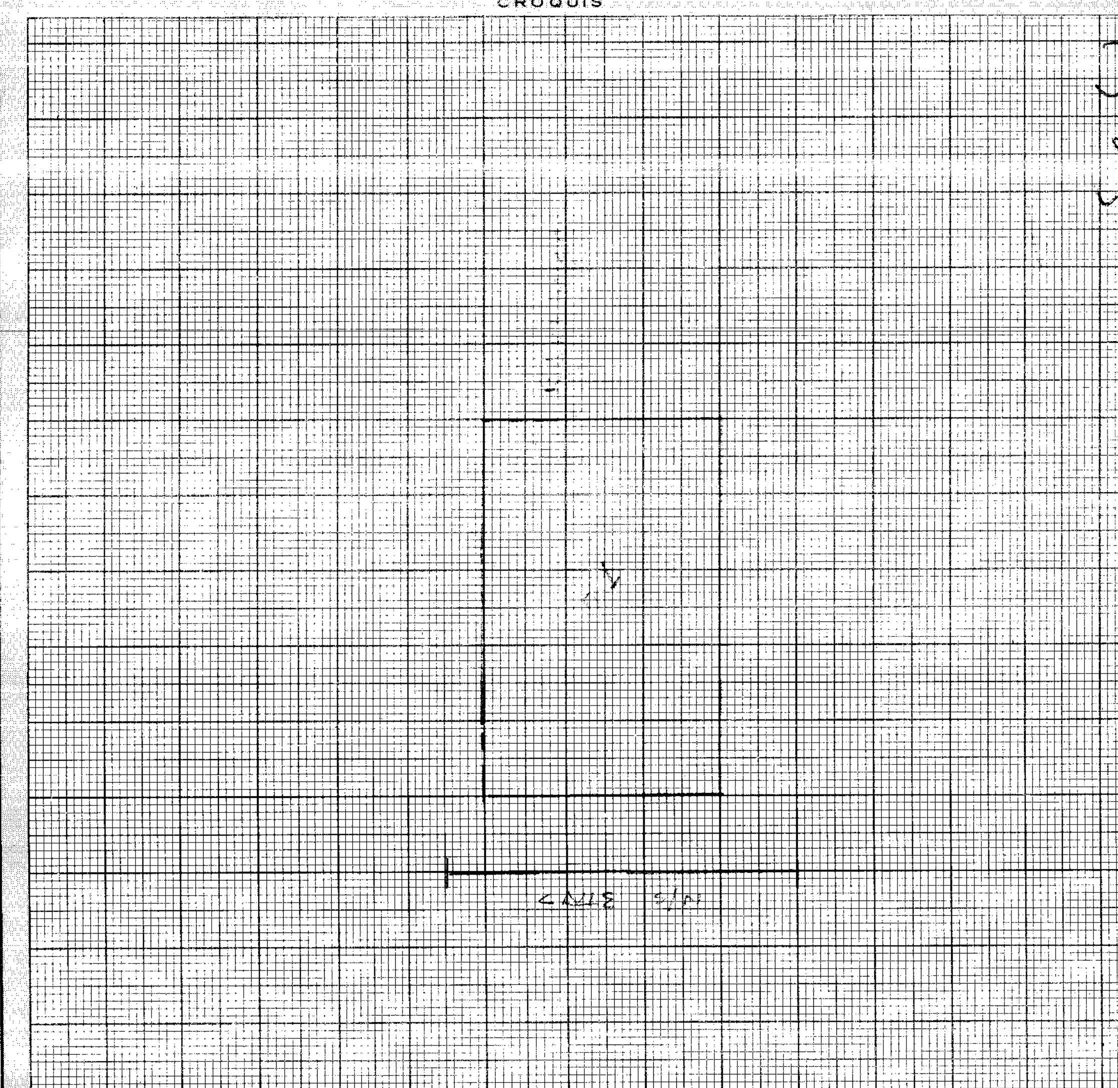

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) sin edificación 1 [X]
con edificación 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
(28) sin uso 1
el mismo que la construcción 2
otro uso 3

(29) otro uso
nombre código

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION [0][0]
(32) TOTAL DE BLOQUES [0][0]

observaciones
INGRESO A NOMBRE
18-04/96
CAMBIO DE PROPIETARIO
[illegible]
03/05/96
15 Junio/96
Hipoteca [illegible]
[illegible]

VIENE DE OTRA FICHA SI ◯ NO ◯

MODO DE PROPIEDAD

1 [+] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [X] OTRO (ESPECIFIQUE) [illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD notaría	fecha
	VALDIVIEZO CEVALLOS	MARIA BEATRIZ	1303372377	SEGUNDA	04/23/96
	[illegible]			[illegible]	[illegible]
CODIGO 4	Valdiviezo Cevallos	Maria Beatriz		YTD	6-11-12

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigon-metal	PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo comun, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tabique modular (vidrio, madera)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigon	PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 marmol marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigon, 8 teja	TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene	VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color	AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas	ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas	EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2º orden, 3 tiene de 1º orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 malo, 4 ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
(39)	(40)	(41)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(53) 1.
(54)	(55)	(56)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(68) 1.
(69)	(70)	(71)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(83) 1.
(84)	(85)	(86)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(98) 1.
(99)	(100)	(101)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(113) 1.
(114)	(115)	(116)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(128) 1.
(129)	(130)	(131)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(143) 1.
(144)	(145)	(146)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(158) 1.
(159)	(160)	(161)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(173) 1.
(174)	(175)	(176)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(188) 1.
(189)	(190)	(191)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(203) 1.
(204)	(205)	(206)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(218) 1.
(219)	(220)	(221)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(233) 1.
(234)	(235)	(236)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(248) 1.
(249)	(250)	(251)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(263) 1.
(264)	(265)	(266)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(278) 1.

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS): [ ]

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION: [ ]

levantamiento FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
15 octubre 89	Teresa [illegible]	[signature]	30-10-89	[illegible]	[signature]

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA
16-10-89	Bergman [illegible]	[signature]	6-11-89	[illegible]	[signature]

observaciones:

3022201

Sello
11/20/12

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por EL SEÑOR LUIS ALBERTO ZAMBRANO BASURTO

A favor de LA SEÑORA MARIA BEATRIZ VALDIVIEZO CEVALLOS

Cuantía USD $ 8,004.00

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER ***No.*** 6.493

Manta, a 15 ***de*** NOVIEMBRE ***de*** 2012

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2186 15 NOV 2012
Vielka Vásquez Zambrano
RECAUDADORA - PAGADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 15/11/2012
106 11:31:29 76 0 vvasquez 7615
N-GN 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 1890227360
Nro.de Cta: 0-0400S049-0
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia:	1295390___
Efectivo:	1.00
Total Deposito:	1.00
Cantidad Chqs.:	_____

NUMERO : (6.493)

COMPRAVENTA QUE OTORGA EL SEÑOR LUIS ALBERTO ZAMBRANO BASURTO; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA BEATRIZ VALDIVIEZO CEVALLOS.-

CUANTIA : USD $ 8,004.oo

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves quince de noviembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor LUIS ALBERTO ZAMBRANO BASURTO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero cero tres cero cinco siete guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora MARIA BEATRIZ VALDIVIEZO CEVALLOS, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres tres siete dos tres siete guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una

parte, el señor LUIS ALBERTO ZAMBRANO BASURTO, a quien en lo posterior se lo denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora MARIA BEATRIZ VALDIVIEZO CEVALLOS, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA : ANTECEDENTES .-** Declara el señor LUIS ALBERTO ZAMBRANO BASURTO, que es dueño y propietario de un lote de terreno, signado con el número UNO de la Manzana X - Uno, ubicado en la Lotización Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirió en mi estado civil soltero por compra que le hiciera a la señora María Beatriz Valdiviezo Cevallos, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el siete de abril del año dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiséis de abril del año dos mil seis.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con doce metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

doce metros y lindera con el lote de terreno número Seis de la misma Manzana; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinticinco metros y lindera con calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinticinco metros y lindera con lote de terreno número Dos de la Manzana.- Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- **TERCERA : VENTA .-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor LUIS ALBERTO ZAMBRANO BASURTO, por sus propios y personales derechos vende, cede y transfiere a la señora MARIA BEATRIZ VALDIVIEZO CEVALLOS, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, signado con el número UNO de la Manzana X - Uno, ubicado en la Lotización Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse el Vendedor nada para sí, con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. **CUARTA : PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de OCHO MIL CUATRO DOLARES AMERICANOS, valor que la Compradora entrega al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en

lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

como es la voluntad de sus suscriptores.(Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- 9.

LUIS ALBERTO ZAMBRANO BASURTO
C.C.No.- 1310003057-0

MARIA BEATRIZ VALDIVIEZO CEVALLOS
C.C.No.- 130337237-7

LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 : 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000106411

11/14/2012 12:36

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-02-22-01-000	348,00	8004,00	43737	106411

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310030570	ZAMBRANO BASURTO LUIS ALBERTO	LOT.LASCUMBRES LT. 1 MZ-X-1 PARROQUIA TARQUI

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303372377	VALDIVIEZO CEVALLOS MARIA BEATRIZ	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	80,04
Junta de Beneficencia de Guayaquil	24,01
TOTAL A PAGAR	104,05
VALOR PAGADO	104,05
SALDO	0,00

EMISION: 11/14/2012 12:36 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Ab. Wilson Cevallos Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

Nº 9993645

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ZAMBRANO BASURTO LUIS ALBERTO ubicada LOT. LAS CUMBRES LT.1 MZ-X-1 P. TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. $8004.00 OCHO MIL CUATRO 00/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 14 de NOVIEMBRE del 20 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.

MJPM

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995367

No. Certificación: 9995367

USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de noviembre de 2012

No. Electrónico: 8491

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-22-01-000

Ubicado en: LOT.LASCUMBRES LT. 1 MZ-X-1 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 348,00 ***M2***

050

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1310030570	ZAMBRANO BASURTO LUIS ALBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8004,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8004,00

Son: OCHO MIL CUATRO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992438

ESPECIE VALORADA
USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO BASURTO LUIS ALBERTO

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de noviembre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
3022201000 CALLE S/N
Manta, diez y tres de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Zacarías García
TESORERO MUNICIPAL

GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

37577

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37577:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 23 de octubre de 2012*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3022201000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Las Cumbres signado con el número Uno de la Manzana X- Uno de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros y lindera con calle Pública; POR ATRÁS: Doce metros y lindera con el lote de terreno número seis de la misma manzana; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lindera con calle Pública; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y lindera con ,lote de terreno número dos de la manzana. terreno que tiene una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	605	09/05/1996	412
Compra Venta	Compraventa	979	26/04/2006	12.453

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 09 de mayo de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 412 - Folio Final: 413
Número de Inscripción: 605 Número de Repertorio: 1.554
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de abril de 1996
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el número Uno de la Manzana X- uno de la Lotizacion Cumbre Norte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compradora	13-03372377	Valdiviezo Cevallos Maria Beatriz	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000064240	Macias Palma Auxiliadora Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000064239	Zambrano Obando Agapito Agustin	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : ***miércoles, 26 de abril de 2006***

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 12.453 - **Folio Final:** 12.460

Número de Inscripción: 979 *Número de Repertorio:* 1.911

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Las Cumbres signado con el número Uno de la Manzana X- Uno de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10030570	Zambrano Basurto Luis Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	13-03372377	Valdiviezo Cevallos Maria Beatriz	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	605	09-may-1996	412	413

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:12:06 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. Luis Zambrano Basurto

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabí - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 229076

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1310030570
NOMBRES : ZAMBRANO PASURTO LUIS ALBERTO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : CALLE S/N.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 228494
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/11/2012 08:58:43

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 10 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CIUDADANIA

ZAMBRANO BASURTO LUIS ALBERTO

MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

17 ENERO 1983

001 0037 00074 M

MANABI/ PICHINCHA

PICHINCHA /GERMUD/ 1984

SOLTERO

PRIMARIA PESCADOR

FREDY EDUARDO ZAMBRANO

MARIA VICTORIA BASURTO

MANTA 08/09/2005

08/09/2017

REN 0470754

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

131003057-0 065 - 0094

ZAMBRANO BASURTO LUIS ALBERTO

MANABI MANTA

MANTA

SANCION Multa: 34,40 CostRep: 8 Tot.USD: 42,40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001812

3095376 16/10/2012 10:04:49

IMP. IGM. ea

CIUDADANIA 130337237-7
VALDIVIEZO CEVALLOS MARIA BEATRIZ
MANABI/MANTA/MANTA
05 JUNIO 1960
001- 0205 40400
MANABI/ MANTA
MANTA 1960

ECUATORIANA****** V113311122
SOLTERO
PRIMARIA COSTURERA
FRANCISCO VALDIVIEZO
GENOVEVA CEVALLOS
MANTA 07/11/2002
07/11/2014
REN 0069324
Mnb

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

175-0091 NÚMERO
1303372377 CÉDULA

VALDIVIEZO CEVALLOS MARIA BEATRIZ
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA
PARROQUIA ZONA

E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Yo Elsa Cabrera Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

ESTAS 08 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO : SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES.- **DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

13-11-12 12:01

3618V

RECIBIDO

Dirección de Avaluos Catastro y Registros

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-744
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	1310030570
Clave Catastral	3-02-22-01-000
Nombre:	Zambrano Basurto Luis
Rubros:	
Impuesto Principal	Para corregir área.
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Tel 0968021518

Reclamo: C.A. compareció. Insp. 14-11-12 09:00.

Firma del Usuario

Elaborado Por: ARQ. ANGEL MENDOZA MENDOZA

Informe Inspector:

SE SE ACTUALIZÓ AVALÚO DE SUELO.
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALÚ.

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral Bien Inmueble
37577

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37577:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 23 de octubre de 2012*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3022201000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Las Cumbres signado con el número Uno de la Manzana X- Uno de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros y lindera con calle Pública; POR ATRÁS: Doce metros y lindera con el lote de terreno número seis de la misma manzana; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lindera con calle Pública; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y lindera con ,lote de terreno número dos de la manzana, terreno que tiene una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	605	09/05/1996	412
Compra Venta	Compraventa	979	26/04/2006	12.453

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 09 de mayo de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 412 - Folio Final: 413
Número de Inscripción: 605 Número de Repertorio: 1.554
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de abril de 1996
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el número Uno de la Manzana X- uno de la Lotizacion Cumbre Norte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03372377	**Valdiviezo Cevallos Maria Beatriz**	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000064240	**Macias Palma Auxiliadora Del Carmen**	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000064239	**Zambrano Obando Agapito Agustin**	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 26 de abril de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.453 - Folio Final: 12.460

Número de Inscripción: 979 Número de Repertorio: 1.911

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Las Cumbres signado con el número Uno de la Manzana X- Uno de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10030570	Zambrano Basurto Luis Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	13-03372377	Valdiviezo Cevallos Maria Beatriz	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	605	09-may-1996	412	413

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:12:06 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. Luis Zambrano Basurto

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 9 de Noviembre ***del 2012***

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que el Sr.* ***ZAMBRANO BASURTO LUIS ALBERTO*** *con número de cédula* ***131003057-0*** *NO se encuentra registrado como usuario de* ***CNEL REGIONAL MANABI*** *en el sistema* ***Comercial Sico****,* ***razón por el cual no presenta deuda con la Empresa***

El Interesado puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

Lcda. Silvia Chávez Murillo
ATENCION AL CLIENTE

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3era de Manta

30222 01

N° 4.480

[redacted]

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN.

OTORGANTES: LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA .

A FAVOR DE LUIS ZAMBRANO BASURTO Y ANDREA CORTES VALDIVIEZO

CUANTÍA (S) ~~INDETERMINADA~~

MANTA, Octubre 22 del 2012

NUMERO: (4.480)

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR: OTORGA LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA A FAVOR DE LOS SEÑORES: LUIS ALBERTO ZAMBRANO BASURTO Y ANDREA PAOLA CORTES VALDIVIEZO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintidós de Octubre del año dos mil doce, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** Notario Publico Tercero del Cantón, Comparece, la señora Econ. **JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER,** en calidad de Apoderada Especial del Ingeniero MARIO BURBANO DE LARA, Gerente General de la **ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA,** según Poder que se adjunta y a quien se le denominará "LA MUTUALISTA".- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Manta; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA y PROHIBICION DE ENAJENAR, la cual procede a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar la presente minuta de CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA y PROHIBICION DE ENAJENAR, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

NOTARIA TERCERA – MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

Comparece como única parte, a la presente Cancelación de Hipoteca Abierta, la señora Economista JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER, en su calidad de Apoderada Especial del Ingeniero Mario Alfredo Burbano de Lara Auson, Gerente General y por lo tanto representante legal de la "ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA", tal como lo justifica con el Poder que se acompaña. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en la ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, celebrada el catorce de Junio del dos mil seis en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, los señores: LUIS ALBERTO ZAMBRANO BASURTO Y ANDREA PAOLA CORTES VALDIVIEZO, ambos de estado civil solteros, por sus propios y personales derechos y en calidad de "DEUDORES HIPOTECARIOS", para garantizar las obligaciones contraídas o que llegaren a contraer con la ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, constituyeron a su favor Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, sobre el bien inmueble de su propiedad que consiste en un lote de terreno, mismo que está signado con el número UNO de la manzana "X-UNO" de la Lotización Cumbre Norte, ubicado en el Cantón Manta (Parroquia Tarqui), que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente, doce metros y lindera con Calle Pública; por Atrás, doce metros y lindera con el lote de terreno número seis de la misma manzana; Por el Costado Derecho, veinticinco metros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, veinticinco metros y lindera con el lote de terreno número dos de la misma manzana. Terreno

Original

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130364645-7

FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

28 OCTUBRE 1962

018- 0354 13222 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

ECUATORIANA******* E3333V2222

CASADO JOSE C CHANGUAN AYON

SUPERIOR ECONOMISTA

WALTER FASCE

JEANNET SCHOMAKER

MANTA 17/03/2003

17/03/2015

REN Mnb 0179536

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

236-0034 NÚMERO

1303646457 CÉDULA

FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA — AB. RAUL GONZALEZ MELGAR — MANTA

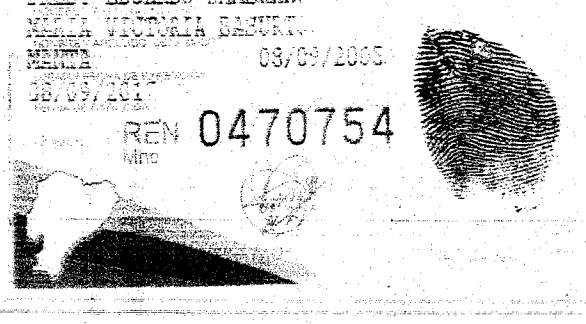
REN 0470754

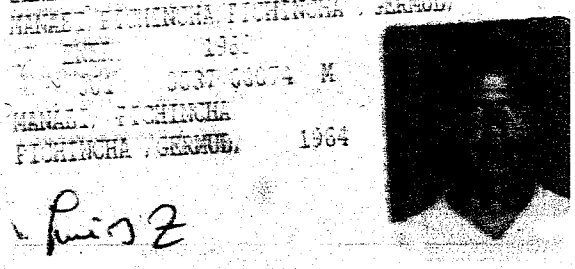

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

(TMEA)

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA EL

INGENIERO MARIO ALFREDO BURBANO DE LARA AUSON EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

A FAVOR DEL

JEANNET DEL ROCÍO FASCE SCHOMAKER

CUANTÍA: IDETERMINDA

(DI 2ª COPIAS)

Escritura No. 3692.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día SEIS (6) de OCTUBRE de dos mil once, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el Ingeniero Mario Alfredo Burbano de Lara Auson, en su calidad de Gerente General y representante legal de LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público, y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Poder Especial del siguiente tenor: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Compare al otorgamiento de ésta escritura de Poder Especial, el señor Ingeniero Mario Burbano de Lara Auson, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", de acuerdo a los documentos habilitantes que se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos del articulo dos mil veinte y ocho del Código Civil.- **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER.-** El Ingeniero Mario Burbano de Lara Auson, en la calidad en que comparece de conformidad con el literal d) del artículo treinta del Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento, Fusión y Disolución de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda; y, el literal f) del artículo cuarenta y cinco del Estatuto de Mutualista Pichincha, otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la **señora** Jeannet del Rocío Fasce Schomaker, para que a su nombre y representación realice lo siguiente: **a.-** Realice todas las gestiones administrativas inherentes al funcionamiento de las Agencias en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, o de la que le encargue el Directorio o la Gerencia General, para lo cual queda facultada para realizar todo acto o contrato relacionado con el giro administrativo ordinario de la mencionada Agencia; **b.-** Asumir la representación comercial de las Agencias en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, o de la que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante instituciones públicas y privadas y ante personas naturales dentro de la circunscripción territorial para ejercicio de las

funciones de esas Agencias; **c.**- Contratar personal administrativo y/o profesional que sean necesario para el desenvolvimiento de las necesidades de las Agencias a su cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la cual se hará en observancia de las categorías y estructura salarial de la institución; pagar haberes y remuneraciones, efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar haberes e indemnizaciones que correspondan a renuncias o a terminación de relaciones laborales con empleados o funcionarios de las Agencias de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí o de la que se le encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y representación del Mandante; **d.**- Recibir, estudiar y aprobar las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí o de la que le encargue, dentro de los límites, montos establecidos y determinados por el Mandante, o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista, suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente, autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal virtud, firmar y suscribir notas de cesión en calidad de Cedente; suscribir a nombre del Mandante cancelaciones de hipoteca y/o prendas constituidas a favor de Mutualista Pichincha; **e.**- El Mandatario podrá, en ejercicio del presente poder, suscribir todos los documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, especiales y administrativas que permitan el desarrollo,

construcción y aprobación de planos y proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrollo, construya, promocione, adquiera, venda, beneficiario y/o cedente. Podrá suscribir y firmar comunicaciones u oficios dirigidos al Municipio, Consejo Provincial, Registro de la Propiedad, etcétera, sin que la enumeración que antecede sea limitativa, pues es la intención que se permita el desarrollo de proyectos inmobiliarios.- Al **Mandatario**, para el pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no pueda arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduria judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; Comprometer el pleito en árbitros; Desistir del pleito; Absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, Recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella.- En tal virtud el Abogado Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer conjuntamente escrita o personalmente con la Gerente de la Agencia de Mutualista Pichincha en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí.- **CLÁUSULA TERCERA: REVOCATORIA.-** Este Poder se revocará automáticamente y quedará sin valor legal alguno en los casos de renuncia de la Mandataria a sus funciones de Gerente de la Agencia; cuando sea separada de la misma, o trasladada o se le asignen otras funciones.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de éste Poder.- (firmado) Doctor Trajano Lugo Naranjo, con matricula profesional número cuatro mil doscientos treinta y siete (4237) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Mario Alfredo Burbano de Lara Auson

c.c.

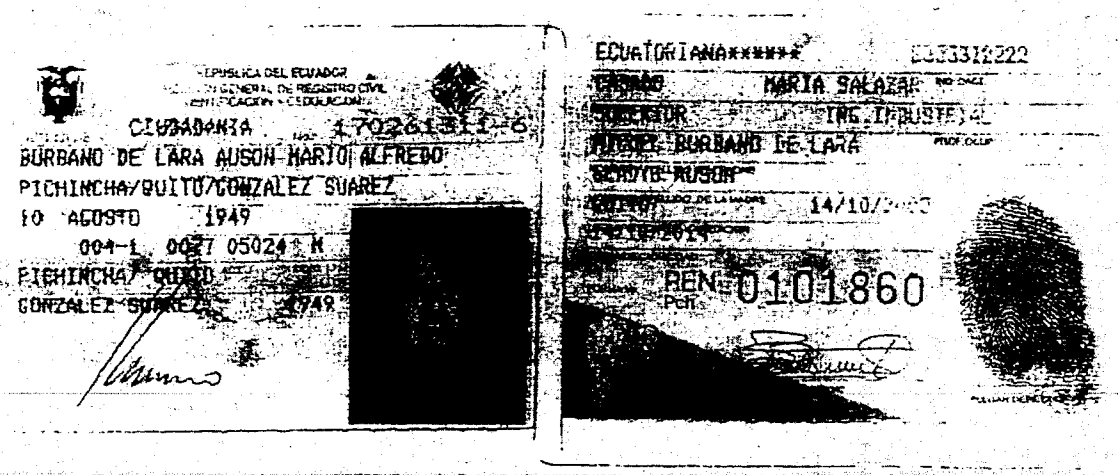
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA 1702613116
BURBANO DE LARA AUSON MARIO ALFREDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 AGOSTO 1949
004-1 0027 05024 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949
ECUATORIANA***** E333312222
MARIA SALAZAR
ING. (PUESTO)
BURBANO DE LARA
AUSON
14/10/
REN 0101860
Pich.

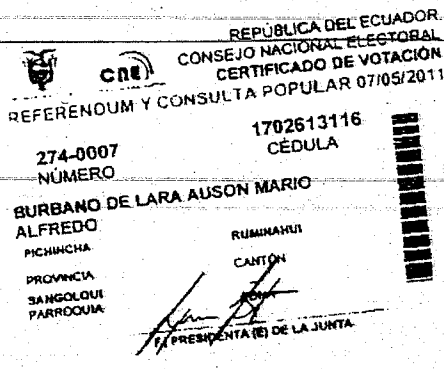
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
1702613116
CÉDULA
274-0007
NÚMERO
BURBANO DE LARA AUSON MARIO
ALFREDO
PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIÑAHUI
CANTÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA
F./ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

MATRIZ: 18 DE SEPTIEMBRE E4-161 Y JUAN LEON MERA - TELFS : 2566960 / 2569165 QUITO ECUADOR

Mutualista Pichincha

Quito, 13 de enero del 2011

Señor Ingeniero
MARIO ALFREDO BURBANO DE LARA AUSON
Presente.-

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha en sesión celebrada el día 29 de noviembre del 2010, y en ejercicio de la atribución consignada en el literal c) del Art. 27 del Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento, Fusión y Disolución de las Asociaciones Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda; y, en el literal h) del Art. 36 del Estatuto de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted Gerente General de la Institución por un período de cuatro años.

De conformidad con el Art. 29 del citado Reglamento y el Art. 43 del Estatuto de Mutualista Pichincha, aprobado según Resoluciones No. SBS-INIF-2010-757 y SBS-INIF-2010-945 de 29 de octubre del 2010 y 17 de diciembre del 2010 respectivamente, inscritas en el Registro Mercantil el 05 de enero del 2011 y contenidas en la escritura pública otorgada por el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el 24 de septiembre del 2010, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha y la administrará bajo la vigilancia del Directorio.

El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962, y al amparo de lo preescrito en el Título II, Art. 11 del Decreto –Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

Atentamente,

Sra. Mónica Valles B.
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

Quito, 13 de enero del 2011

Ing. Mario Alfredo Burbano De Lara Auson
C.I. 170261311-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 557 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142
14 ENE 2011
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Roberto Salcedo Salcedo
REGISTRADOR MERCANTIL
DISTRITO Quito

RAZON: Es compulsa de la copia que en
foja (s) me fue presentada.
Quito a, 06 OCT. 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Notaria 40
Quito - Ecuador
Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil once.-

Notaria 40
Quito - Ecuador
Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

(sub)

que tiene una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- Contrato de Hipoteca que consta inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha diecinueve de Junio del dos mil seis, con el número de inscripción 631 del Registro de Hipotecas y Gravámenes.- **TERCERO:** Con los antecedentes expuesto, la señora Economista JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER, en su calidad de Apoderada Especial de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, declara: Que por haber los deudores hipotecarios, cancelado todas sus obligaciones con la entidad que representa, cancela la hipoteca abierta y prohibición de enajenar existente sobre el inmueble descrito en la cláusula Segunda de esta minuta y faculta para que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, proceda en conformidad. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted señor Notario, agregar las cláusulas de estilo necesarias, para la completa validez de este instrumento. (Firmado) Doctor César Palma Alcívar, Matrícula Número 13-1984-4 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica, la misma que junto a sus documentos habilitantes, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y; leída esta Escritura a la otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin, aquella se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ECON. JEANNET FASCE SCHOMAKER.-
C.C. No. 130364645-7

EL NOTARIO.-

NOTARIA TERCERA – MANTA

3

SE OTORGO...

.....ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
NOTARIO
R.G.M.
MANTA

Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Canton Manta

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio: **2012** **6856**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Noviembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato **CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR** en el Registro de HIPOTECAS Y GRAVÁMENES con el número de inscripción 1625 celebrado entre: ([ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA en calidad de ACREEDOR HIPOTECARIO], [ZAMBRANO BASURTO LUIS ALBERTO en calidad de DEUDOR HIPOTECARIO], [CORTES VALDIVIEZO ANDREA PAOLA en calidad de DEUDOR HIPOTECARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles 3022201000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37577	CANH(1)

DESCRIPCIÓN:
CANH = CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA